

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3078

Número de Repertorio: 7971

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3078 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
A04696377	LANAHAN BRITTANY NICOLE	COMPRADOR
645728751	LANAHAN IV JOHN JOSEPH	COMPRADOR
A40601272	LANAHAN KARA DILLARD	COMPRADOR
A40601271	LANAHAN III JOHN JOSEPH	COMPRADOR
1793192296001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1073403066	86063	COMPRAVENTA
BODEGA	1073403051	86048	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1073403038	86035	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 03 diciembre 2024

Fecha generación: martes, 03 diciembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 6 3 6 4 8 D M Z H J U





Factura: 001-004-000163048



20241701001P03166

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20241701001P03166						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (14:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS	REPRESENTAD O POR	RUC	17931922960 01	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FREDDY EDUARDO GUAYILANDA JARAMILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JOHN JOSEPH LANAHAN III	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	A40601271	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO
Natural	DILLARD LANAHAN KARA	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	A40601272	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO
Natural	LANAHAN BRITTANY NICOLE	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	A04696377	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO
Natural	LANAHAN IV JOHN JOSEPH	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	645728751	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	247000.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Primera de Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

20241701001P03166



**COMPRAVENTA
OTORGADA POR:**



ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS

A FAVOR DE:

JOHN JOSEPH LANAHAN III Y OTROS

CUANTÍA: USD 247.000,00

DI 2 COPIAS

iiii AC iiiii



ESCRITURA NÚMERO.- P03166-----



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte y cuatro (2024); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte, en calidad de VENDEDOR el señor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, como Apoderado y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación abogado, con cédula de ciudadanía No. 1711580793, domiciliado en Av. Portugal y 6 de Diciembre, en la ciudad Quito; correo electrónico: freddy@suquilandalawfirm.com; por los derechos que representa y; por otra parte, en calidad de COMPRADORES la abogada **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 1306376623, con domicilio en la Calle M3 y Avenida 24, Edificio Fortaleza, piso 8, Manta, Ecuador, correo electrónico: imrodriguez@ecija.com, en calidad de Apoderada de: **JOHN JOSEPH**

LANAHAN III, casado, con pasaporte No. A40601271; **KARA DILLARD LANAHAN**, casada, con pasaporte No. A40601272; **JOHN JOSEPH LANAHAN IV**, soltero, con pasaporte No. 645728751 y; **BRITTANY NICOLE LANAHAN**, soltera, con pasaportes No. A04696377, mayores de edad, de nacionalidad estadounidenses, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas se agregan a la presente escritura; y quienes al suscribir el presente instrumento confieren de forma expresa y voluntaria su autorización para la recopilación, almacenamiento y procesamiento de sus datos personales, y autorizan se verifique sus identidades en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, el amparo del convenio existente, en aplicación al artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Ciudadanos. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte, en calidad de **VENDEDOR**, el señor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, como Apoderado y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS**. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 1711580793, domiciliado en Av. Portugal y 6 de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Diciembre, en la ciudad Quito; correo electrónico: freddy@suquilandalawfirm.com; por los derechos que representa y; por

otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los señores: **JOHN JOSEPH LANAHAN III**, con pasaporte No. A40601271; **KARA DILLARD LANAHAN**, con pasaporte No. A40601272; **JOHN JOSEPH LANAHAN IV**, con pasaporte No. 645728751 y; **BRITTANY NICOLE LANAHAN**, con pasaportes No. A04696377, mayores de edad, de nacionalidad estadounidenses; representados en este acto por la abogada **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**. La compareciente es mayor de

edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 1306376623, con domicilio en la Calle M3 y Avenida 24, Edificio Fortaleza, piso 8, Manta, Ecuador, correo electrónico: imrodriguez@ecija.com, por los derechos que representa. Los

comparecientes convienen en celebrar, como en efecto celebra el presente Contrato de Compraventa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS, adquirió al Fideicomiso Mercantil de Tenencia y Administración Mirasol, mediante escritura pública de compraventa de fecha 08 de marzo de 2022, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de marzo de 2022, el bien inmueble que consiste en el lote de terreno ubicado en la Avenida veinticinco (25) y calle M-DOS, Barrio Perpetuo Socorro del cantón Manta, provincia de Manabí, con código catastral número 1073403000. El lote de terreno consta de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** veinticinco metros y calle M-2; **POR ATRÁS:** Veinticinco metros y playa de mar; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta y cuatro metros, cuarenta centímetros y propiedad del doctor Luis García González; **POR EL**

COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y Avenida 25. Dando un AREA TOTAL de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES COMA ONCE METROS CUADRADOS. (1.233,11 m²). **B)** En este lote de terreno de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES COMA ONCE METROS CUADRADOS. (1.233,11 m²), la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS ha construido un Edificio, con subsuelos y áreas sociales, denominado **EDIFICIO SKORPIOS**, de conformidad con la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal que fue autorizada por el señor Ingeniero Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el diez (10) de enero de dos mil veinte y cuatro (2024), mediante Resolución Ejecutiva número MAT-2024-ALC-008 y elevada a escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal el dos (02) de abril de dos mil veinte y cuatro (2024) ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el cuatro (04) de junio de dos mil veinte y cuatro (2024) bajo el número de inscripción veinte y cuatro (24) y anotada en el repertorio número tres mil setecientos sesenta y tres (3763). **C)** Es intención de los COMPRADORES, adquirir los inmuebles que consisten en: el **DEPARTAMENTO 8A**, ubicado en la planta piso ocho, NIVEL: más veinticuatro coma sesenta y seis (+24.66), planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, dos dormitorios, dos baños y dos terrazas: ÁREA NETA: (137,50m²); ALÍCUOTA: cero coma cero dos dos siete por ciento (0,0227%); ÁREA DE TERRENO: veinte y ocho coma cero cinco metros cuadrados (28,05m²); ÁREA COMUN: (87,70m²); ÁREA TOTAL: (225,20m²); **ESTACIONAMIENTO E7**, ubicado en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



3,42), ÁREA NETA: (13,38m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero dos dos por ciento (0,0022%); ÁREA DE TERRENO: (2,73m²); ÁREA COMUN: (8,53m²); ÁREA TOTAL: (21,91m²) y; **BODEGA 8A**, ubicada en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42), ÁREA NETA: (3,18m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero cero cinco por ciento (0,0005%); ÁREA DE TERRENO: (0,65m²); ÁREA COMUN: (2,03m²); ÁREA TOTAL: (5,21m²) del EDIFICIO SKORPIOS ubicado en el cantón Manta, provincia Manabí.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este Instrumento, el Vendedor, **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS**, da en venta y perpetua enajenación a favor de los Compradores en partes iguales, el **DEPARTAMENTO 8A**, ubicado en la planta piso ocho (08), NIVEL: más veinticuatro coma sesenta y seis (+24,66), planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, dos dormitorios, dos baños y dos terrazas; ÁREA NETA: (137,50m²); ALÍCUOTA: cero coma cero dos dos siete por ciento (0,0227%); ÁREA DE TERRENO: (28,05m²); ÁREA COMUN: (37,70m²); ÁREA TOTAL: (225,20m²); **ESTACIONAMIENTO E7**, ubicado en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42), ÁREA NETA: (13,38m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero dos dos por ciento (0,0022%); ÁREA DE TERRENO: (2,73m²); ÁREA COMUN: (8,53m²); ÁREA TOTAL: (21,91m²) y; **BODEGA 8A**, ubicada en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42), ÁREA NETA: (3,18m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero cinco por ciento (0,0005%); ÁREA DE TERRENO: (0,65m²); ÁREA COMUN: (2,03m²); ÁREA TOTAL: (5,21m²) del EDIFICIO SKORPIOS ubicado en el cantón Manta, provincia Manabí, sin reserva ni limitación alguna.- **CUARTA: LINDEROS Y DIMENSIONES.-** Los linderos y dimensiones de los inmuebles objeto de la presente

compraventa son: **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO**

SKORPIOS: POR EL FRENTE: veinticinco metros y calle M-2; POR ATRÁS: Veinticinco metros y playa de mar; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cuatro metros, cuarenta centímetros y propiedad del doctor Luis García González; POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y Avenida 25.

Dando un AREA TOTAL de (1.233,11 m²). **LINDEROS SINGULARES:**

1. DEPARTAMENTO 8A, ubicado en la planta piso ocho (08), NIVEL: más veinticuatro coma sesenta y seis (+24,66). **POR ARRIBA**: Lindera Departamento 9A en 137,50m²; **POR ABAJO**: Lindera Departamento 7A en 137,50m²; **POR EL SUR**: Lindera área comunal (aire acondicionado y hall), partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 4,15m.; **POR EL NORTE**: Lindera límite piso 8 (vacío hacia área comunal recreación) en 9,30m.; **POR EL OESTE**: Lindera límite piso 8 (vacío hacia losa inaccesible) y area comunal (ascensor), partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,73m.; desde este punto gira hacia el Este en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.; **POR EL ESTE**: Lindera Departamento 8B en 15,03m. **ÁREA NETA**: ciento treinta y siete coma cincuenta metros cuadrados (137,50m²); **ALÍCUOTA**: cero coma cero dos dos siete por ciento (0.0227%); **ÁREA DE TERRENO**: (28,05m²); **ÁREA COMUN**: (87.70m²); **ÁREA TOTAL**: (225,20m²); **2. ESTACIONAMIENTO E7**, ubicado en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42). **POR ARRIBA**: Lindera comunal (lobby) en 13.38m²; **POR ABAJO**: Lindera Estacionamiento E26 en 13.38m²; **POR EL NORTE**: Lindera área comunal (circulación vehicular) en 2,40m.; **POR EL SUR**:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Lindera límite subsuelo 1 en 2,40m; **POR EL ESTE:** Lindera Estacionamiento E8 en 5,60m; **POR EL OESTE:** Lindera área comunal en 5,55m. **ÁREA NETA:** trece coma treinta y ocho metros cuadrados (13,38m²); **ALÍCUOTA:** cero coma cero cero dos dos por ciento (0,0022%); **ÁREA DE TERRENO:** dos coma setenta y tres metros cuadrados (2,73m²); **ÁREA COMUN:** (8,53m²); **ÁREA TOTAL:** (21,91m²) y; **3. BODEGA 8A,** ubicada en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42). **POR ARRIBA:** Lindera área comunal (gimnasio) en 3,18m²; **POR ABAJO:** Lindera Bodega 13 en 3,18m²; **POR EL OESTE:** Lindera área comunal (circulación) en 1,93m; **POR EL ESTE:** Lindera Estacionamiento E18-Bodega 20 en 1,93m; **POR EL NORTE:** Lindera Bodega 11B en 1,65m; **POR EL SUR:** Lindera área comunal en 1,65m. **ÁREA NETA:** tres coma dieciocho metros cuadrados (3,18m²); **ALÍCUOTA:** cero coma cero cero cero cinco por ciento (0,0005%); **ÁREA DE TERRENO:** (0,65m²); **ÁREA COMUN:** (2,03m²); **ÁREA TOTAL:** (5,21m²). **EL VENDEDOR,** deja constancia que esta venta se la hace como cuerpo cierto, sin reserva alguna; en consecuencia, transfiere a favor de **LOS COMPRADORES,** el dominio, uso, goce y posesión de los inmuebles descritos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declarados.-

QUINTA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Los Compradores declaran conocer y someterse al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO SKORPIOS ubicado en la Avenida veinticinco (25) y calle M-DOS, Barrio Perpetuo Socorro,

cantón Manta, provincia Manabí, a la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal y al Reglamento Interno de Copropietarios. LAS PARTES declaran bajo juramento que al ser nuevos los inmuebles que adquieren y al ser la primera transferencia, no se han generado gastos de expensas, y a su vez, no tienen Administrador nombrado, por lo que asumen cualquier pago por este concepto presente, pasado o futuro, eximiendo de cualquier responsabilidad al Notario y al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. Sin perjuicio de lo antes indicado y para una correcta administración del Edificio, la Administración del Edificio, se encontrará a cargo de la Asociación de Cuentas en Participación SKORPIOS, de manera temporal, las expensas que se generen a futuro por concepto de los inmuebles materia de este instrumento, serán asumidas de manera absoluta y exclusiva por la parte compradora, quienes expresamente se obligan a cancelar los valores que correspondan por este concepto de manera puntual y a su exclusiva responsabilidad, siempre y cuando el edificio haya sido entregado propiamente a la Asociación de Copropietarios formada o por formarse.-

SEXTA: GRAVAMENES.- El VENDEDOR declara y garantiza que los bienes inmuebles materia de esta compraventa, no soportan ningún tipo de vicio, gravamen, hipoteca, demanda, prohibición, perturbación por parte de terceros o afectación que impida la libre transferencia de dominio y uso pacífico de los inmuebles; y, en caso de existirlo se comprometen irrevocablemente al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios. Asimismo, declaran que los inmuebles dados en venta y en general, los inmuebles están libres de toda condición suspensiva o resolutoria, sin que sea por ningún concepto, motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias o de partición de herencia y, en general, libre de juicios. Declara a su vez que no existe controversia judicial o



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



extrajudicial alguna, que los inmuebles no han sido entregados en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Consecuentemente declara que no existe gravamen alguno, así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad.- **SÉPTIMA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio total pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo precio de los inmuebles materia de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, es el de **(USD 247,000.00)**, que se cancela mediante transferencia bancaria y que el Vendedor, declara haber recibido de los Compradores, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** Los **COMPRADORES** declaran, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al **VENDEDOR** de toda responsabilidad.- **NOVENA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El **VENDEDOR**, a través de su representante, transfiere a favor de los **COMPRADORES**, el dominio y posesión de los inmuebles que consisten en: el **DEPARTAMENTO 8A**, ubicado en la planta piso ocho (08), **NIVEL:** más veinticuatro coma sesenta y seis (+24,66), planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, dos dormitorios, dos baños y dos terrazas; **ÁREA NETA:** (137,50m²); **ALÍCUOTA:** cero coma cero dos dos siete por ciento (0,0227%); **ÁREA DE TERRENO:** (28,05m²); **ÁREA COMUN:** (87,70m²); **ÁREA TOTAL:**

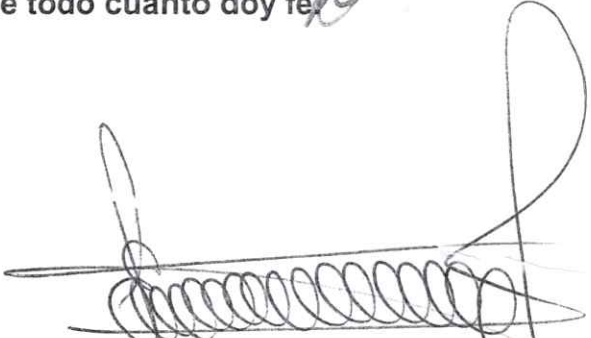
(225.20m²); **ESTACIONAMIENTO E7**, ubicado en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42), ÁREA NETA: (13,38m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero dos dos por ciento (0,0022%); ÁREA DE TERRENO: (2,73m²); ÁREA COMUN: (8,53m²); ÁREA TOTAL: (21,91m²) y; **BODEGA 8A**, ubicada en el subsuelo 1, NIVEL: menos tres coma cuarenta y dos (-3,42), ÁREA NETA: tres coma dieciocho metros cuadrados (3,18m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero cero cinco por ciento (0,0005%); ÁREA DE TERRENO: (0,65m²); ÁREA COMUN: (2,03m²); ÁREA TOTAL: (5,21m²) del EDIFICIO SKORPIOS ubicado en el cantón Manta, provincia Manabí, con sus correspondientes alícuotas, en la forma establecida en este contrato.- **DÉCIMA: GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por los COMPRADORES, con excepción del impuesto de plusvalía que en caso de haberlo será cubierto por el VENDEDOR. **DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes de común acuerdo expresan que cualquiera de ellas está autorizada para obtener la inscripción del contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad y beneficio de sus intereses. **DÉCIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.**- En el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian a fuero y domicilio y, expresamente deciden acudir a la justicia ordinaria y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Manta, Manabí. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor

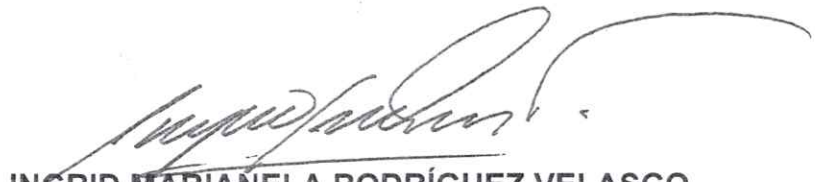


Fo #3166
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



legal que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Estephania Suquilanda, afiliada al Foro de Abogados con matrícula profesional número 17-2017-763. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**


FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
cc. 1711580793


INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO
cc. 1306376623

en notario
Luis...

Ficha Registral-Bien Inmueble

86035

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025712
Certifico hasta el día 2024-07-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1073403038

Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO 1 ubicado sobre el nivel 3.42 del edificio, ESTACIONAMIENTO E7 del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Por arriba: lindera comunal (lobby) en 13,38m²

Por abajo: lindera Estacionamiento E26 en 13,38m²

Por el Norte: lindera área comunal (circulación vehicular) en 2,40m.

Por el Sur: lindera límite subsuelo 1 en 2,40m.

Por el Este: lindera Estacionamiento E8 en 5,60m.

Por el Oeste: lindera área comunal en 5,55m.

Área: 13,38m²

CUADRO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS DEL ESTACIONAMIENTO E7: ÁREA NETA M²: 13,38 ALÍCUOTA%: 0,3022 ÁREA DE TERRENO M²: 2,73
ÁREA COMÚN M²: 8,53 ÁREA TOTAL M²: 21,91.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 878

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 0



COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008. de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3764

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMOS OREJUELA VICENTE JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025712 certifico hasta el día 2024-07-31, la Ficha Registral Número: 86035.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 0 1 2 J Y J W Z V F





Ficha Registral-Bien Inmueble

86048

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025567
Certifico hasta el día 2024-07-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073403051
Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA 8A del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Por arriba: lindera área comunal (gimnasio) en 2,18m2

Por abajo: lindera Bodega 13 en 3,18m2

Por el Oeste: lindera área comunal (circulación) en 1,93m.

Por el Este: lindera Estacionamiento E18-Bodega 20 en 1,93m.

Por el Norte: lindera Bodega 11B en 1,65m.

Por el Sur: lindera área comunal 1,65m.

Área: 3,18m2

CUADRO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS DEL BODEGA 8A: AREA NETA M2: 3,18 ALÍCUOTA%: 0,0005 AREA DE TERRENO M2: 0,65 AREA COMUN M2: 2,03 AREA TOTAL M2: 5,21.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 878

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 0

COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008. de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3764

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMOS OREJUELA VICENTE JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025567 certifico hasta el día 2024-07-31, la Ficha Registral Número: 86048.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86048

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 8 7 0 K K Y F Q J F



Ficha Registral-Bien Inmueble

86063

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025565
Certifico hasta el día 2024-07-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073403066

Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

3.10.-PLANTA PISO 8. Ubicado sobre el Nivel +24,66 del edificio.

3.10.1.-DEPARTAMENTO 8A: del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, dos dormitorios, dos baños y dos terrazas.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera Departamento 9A en 137,50m²

Por abajo: lindera Departamento 7A en 137,50m²

Por el Sur: lindera área comunal (aire acondicionado y hall), partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 4,15m.

Por el Norte: lindera límite piso 8 (vacío hacia área comunal recreación) en 9,30m.

Por el Oeste: lindera límite piso 8 (vacío hacia losa inaccesible) y área comunal (ascensor), partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,73m., desde este punto gira hacia el Este en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Este: lindera Departamento 8B en 15,03m.

Área: 137,50m².

CUADRO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS DEL DEPARTAMENTO 8A: ÁREA NETA M²: 137,50 ALÍCUOTA%: 0,0227 ÁREA DE TERRENO M²: 28,05
ÁREA COMUN M²: 87,70 ÁREA TOTAL M²: 225,20.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA



Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008, de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1

PROPIEDADES HORIZONTALES
Total Inscripciones >>

1
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

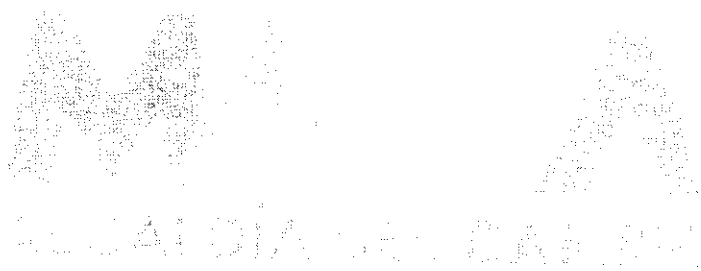
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMOS OREJUELA VICENTE JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025565 certifico hasta el día 2024-07-30, la Ficha Registral Número: 86063.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86063

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 8 6 8 4 2 G V K U S





Factura: 001-004-000123531



20221701001P00676



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701001P00676						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2022, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCION ENERGETICAS IPSCE S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792368979001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BYRON MAURICIO LOPEZ ROBAYO
Natural	GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706560974	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706560974	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha



PAGINA
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

20221701001P00676

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN

ENERGÉTICAS IPSCE S.A.

CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR

CARLOS HUMBERTO ELIZALDE MEZA

A favor de:

FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* AC *******

ESCRITURA NÚMERO.- P00676-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: el señor **BYRON MAURICIO LOPEZ ROBAYO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1714831870, con domicilio en la ciudad de Quito; correo electrónico: mauricio@ipsceconstructora.com, en calidad de Presidente de la compañía **INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICAS IPSCE S.A.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante; **ARQ. CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1705136966, correo electrónico: cg@gemconstructores.com, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Quito; **ING. CARLOS**



HUMBERTO ELIZALDE MEZA, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía No. 1706560974, corre electrónico: celizalde@gemconstructores.com, con domicilio en la ciudad de Quito, de estado civil casado, quienes declaran ser Socios de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS y a quienes para efectos del presente documento se podrá denominar LOS MANDANTES. Los comparecientes son mayores de edad, ocupación de Arquitecto, Ingeniero Civil y estudiante, legalmente capaces, a quienes doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.-** Comparecen: La Compañía INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICAS IPSCE S.A., debidamente representada por el Ing. Byron Mauricio Lopez Robayo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1714831870, con domicilio en la ciudad de Quito, correo electrónico: mauricio@ipsceconstructora.com; Arq. Carlos Alfredo Garces Pastor, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1705136966, correo electrónico: cg@gemconstructores.com, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Quito; Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía No. 1706560974, corre

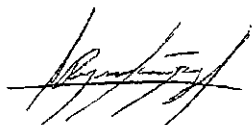


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



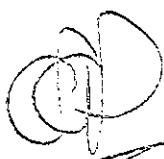
electrónico: celizalde@gemconstructores.com, con domicilio en la ciudad de Quito, de estado civil casado, quienes declaran haber formado la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS a quienes para efectos del presente documento se podrá denominar LOS MANDANTES **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LOS MANDANTES, en la calidad que comparecen, otorgan poder especial como en derecho se requiere en favor del señor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO: con cédula de ciudadanía número, 1711580793, correo electrónico freddy@suquilandalawfirm.com, a quien en adelante y para efectos de este instrumento, se los denominará EL MANDATARIO, para que a nombre y representación de EL MANDANTE proceda y comparezca a la firma del contrato para compra del lote de terreno ubicado en la Avenida veinticinco (25) y calle M-DOS, Barrio Perpetuo Socorro del cantón Manta, provincia de Manabí, con código catastral número 1073403000, pudiendo comparecer a la firma de la escritura pública ya sea de promesa de compraventa y de compraventa; ante toda Autoridad local a fin de perfeccionar dicho acto, así mismo queda autorizado para que con su firma, comparezca a la suscripción de las escrituras públicas de promesa de compraventa y/o compraventa de los departamentos y/o alicuotas que se den en venta del Proyecto SKORPIOS, quedando autorizado a firmar las escrituras públicas y comparecer ante cualquier Autoridad Local, para el perfeccionamiento de las mismas. **TERCERA: REVOCATORIA:** El presente poder tendrá vigencia por el tiempo que dure la ejecución de las facultades antes indicadas, una vez ejecutados dichos actos o liquidada la Asociación, se entenderá automáticamente revocado, sin que cause ninguna indemnización, no obstante, podrá ser revocado en cualquier momento. **CUARTA: CUANTÍA.** - La

cuantía de este instrumento es por su naturaleza indeterminada. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder especial. **(Hasta aquí el Poder Especial)**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que está firmada por el abogado Manuel Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número noventa y cinco cincuenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



BYRON MAURICIO LOPEZ ROBAYO

CC: NO. 1714831870



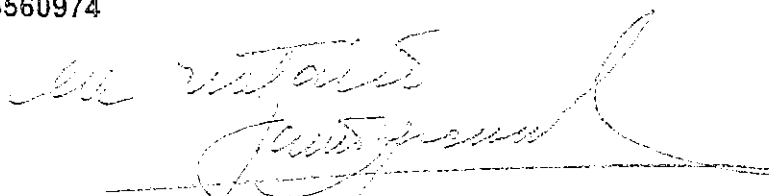
CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR

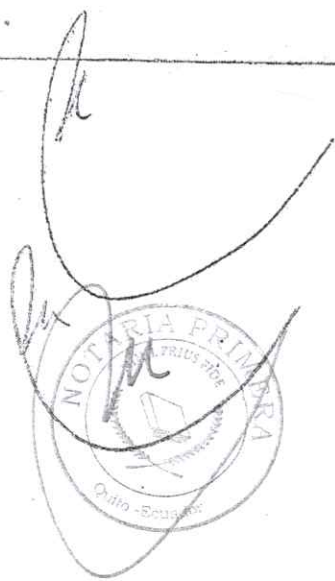
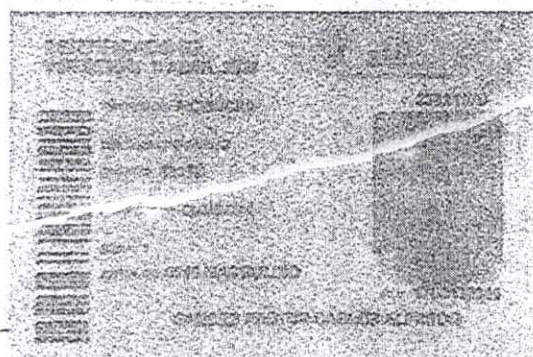
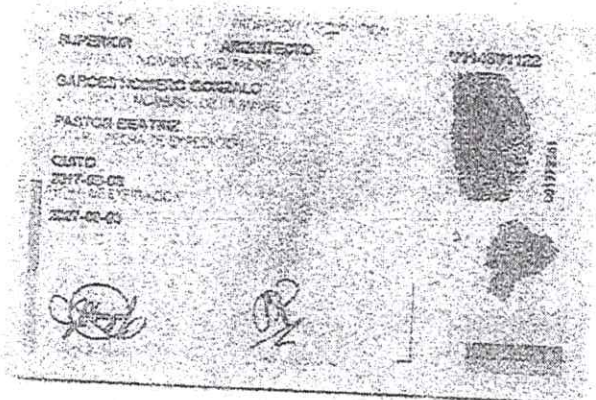
CC: NO. 1705136966



CARLOS HUMBERTO ELIZALDE MEZA

CC: NO. 1706560974





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTESOCEDE esté
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fejas _____ (número)

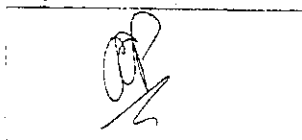
Quito a _____



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705136966

Nombres del ciudadano: GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GARCES HOMERO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PASTOR BEATRIZ

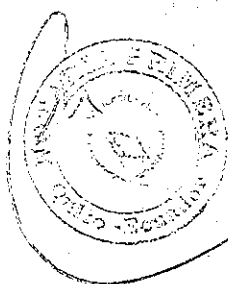
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 220-687-03522

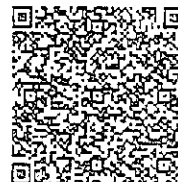


220-687-03522

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA N. 170656097-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ELIZALDE NEZA
CARLOS HUMBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2004-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JUANITA CARMEN LORENA
SANCHEZ PESANTES

INSTRUCCIÓN
COPESVOT

PERSONA / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ELIZALDE NEZA CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
NEZA ALICIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2004-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2005-03-02

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ folios útil(es).
Quito a, 02 de mayo 2007

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



IDENTIFICACIÓN DE
VISITACIÓN 11 ABRIL 2007

IDENTIFICACIÓN PICHINCHA
GRUPO 3
CANTÓN QUITO
PROVINCIA CUMBAYA
PÁGINA 1
0013 MASCULINO
ELIZALDE NEZA CARLOS HUMBERTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706560974

Nombres del ciudadano: ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1986

Datos del Padre: ELIZALDE CARLOS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA ALICIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 228-667-03660



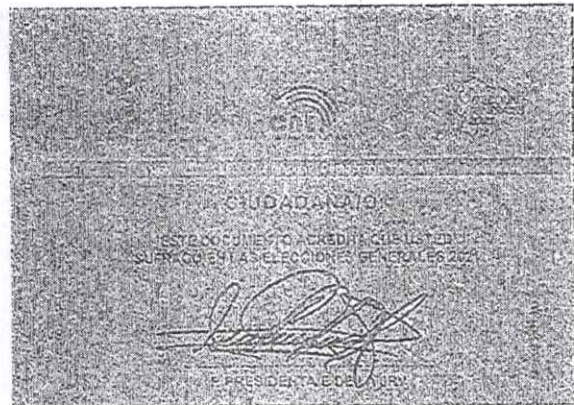
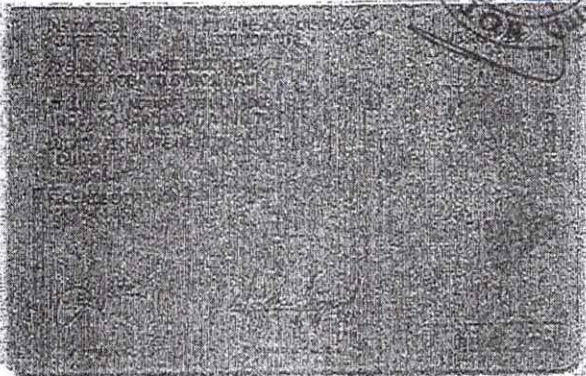
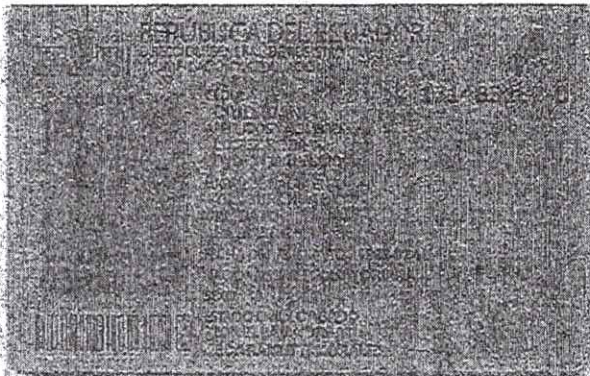
228-667-03660

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma a su original que me fue presentado,
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a _____ 2022

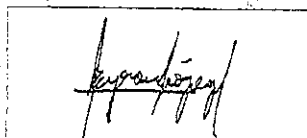


Dr. Jorge Macedo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714831870

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROBAYO BYRON MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCARAMUTTI MORALES MIRELLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2013

Datos del Padre: LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROBAYO HARO NORMA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 229-687-03706



229-687-03706

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Exp. 146346

17798



Quito, 24 de septiembre de 2018

Señor
Byron Mauricio López Robayo ✓
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS IPSCE S.A. en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2018, le eligió a usted en el cargo de Presidente de la Empresa por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, Debiendo remplazar al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de este, de acuerdo a lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía.

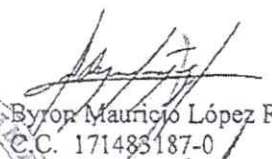
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario trigésimo segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el 28 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de abril de 2012. 1130

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y esta sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Marco Vinicio Guerra Naranjo ✓
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN. - En Quito, con fecha 24 de septiembre de 2018, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS IPSCE S.A. para el que he sido electo y prometo cumplir con mis obligaciones, entre otras, las contenidas en los Estatutos de la Compañía.


Byron Mauricio López Robayo ✓
C.C. 171483187-0

NVO: 4319136



TRÁMITE NÚMERO: 76316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPATORIO:	121445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA , PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS IPSCE S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ ROBAYO BYRON MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1714831870
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1130 DEL 11/04/2012.- NOT. 32 DEL 28/02/2012 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525



Certificado
Registro Unico de Contribuyentes

Razón Social
INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y
CONSTRUCCION ENERGETICAS IPSCE S.A.

Número RUC
1792368979001

Representante legal

• LOPEZ ROBAYO ERIKA PAOLA

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades

04/05/2012

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

11/04/2012

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Calle: JORGE DROM Número: E4-23 Intersección: ALONSO PEREIRA Edificio:
CENTRO DE OFICINAS IÑAQUITO Número de oficina: 702 Número de piso: 0
Referencia: JUNTO AL COMPLEJO JUDICIAL NORTE

Actividades económicas

- M71102404 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA MECÁNICA.
- R90000104 - OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
- F42909101 - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C331216 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORNO PARA PROCESOS INDUSTRIALES MAQUINARIA METALÚRGICA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y CONFORMAR METALES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL

RAZÓN SOCIAL:
INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y
CONSTRUCCION ENERGETICAS IPSCE
S.A.

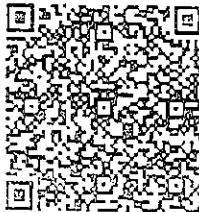
NÚMERO RUC
1792368979001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000719931
Fecha y hora de emisión: 15 de febrero de 2021 15:07
Dirección IP: 201.234.198.244

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

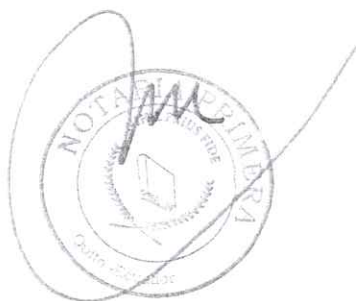


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó en la fecha registrada en la escritura que antecede ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICAS IPSCE S.A. Y OTROS, a favor de FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de marzo de dos mil veintidós. –



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Es fiel COMPULSA de la copia CERTIFICADA que antecede, en la que consta EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR INGENIERIA, PROCURA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICAS IPSCE S.A. Y OTROS, que me fue puesto a la vista contenido en NUEVE fojas útiles; de lo que doy fe, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- Quito.- **18 NOV 2024**



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES SUQUILANDA JARAMILLO

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES

FREDDY EDUARDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 JUL 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA MACARA

MACARA

FIRMA DEL TITULAR



NUL1711580793

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

071021198

FECHA DE VENCIMIENTO

23 OCT 2033

NAT/CAN

009771



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 23 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR

E33393242

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0710211981<<<<<1711580793
8007304M3310230ECU<SI<<<<<<<O
SUQUILANDA<JARAMILLO<<FREDDY<E



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

31 DE ABRIL DE 2024

SUQUILANDA JARAMILLO
FREDDY EDUARDO

Nº 72932298

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUINSCRIPCIÓN:

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: LA CONCEPCIÓN

ZONA: 3

JUNTA No. 0007 MASCULINO



CE Nº: 1711580793



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 124

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la
L.O.E.C.P. - Código de la Democracia.

Jorge Cevallos
F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

007 111580793

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ útil(es)

Quito a 18 NOV 2024



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711580793

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

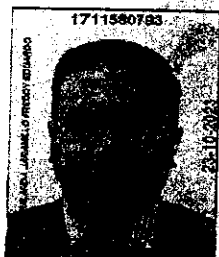
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 244-080-44536



244-080-44536

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SRI

Registro Único de Contribuyentes



Razón Social
ASOCIACION O CUENTAS EN
PARTICIPACION SKORPIOS

Número RUC
1793192296001

Representante legal

• SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
06/01/2022	No registra	06/01/2022
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
23/12/2021	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** MARISCAL SUCRE

Dirección

Calle: REINA VICTORIA **Número:** N25-33 **Intersección:** AV. COLON **Edificio:** BANCO DE GUAYAQUIL **Número de piso:** PB **Referencia:** FRENTE A LA PANADERIA LA UNION

Medios de contacto

Email: freddy@suquilandalawfirm.com **Celular:** 0994502768

Actividades económicas

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razon Social:

ASOCIACION O CUENTAS EN
PARTICIPACION SKORPIOS

Numero RUC:

1793192296001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

CATRER2022000005353

Fecha y hora de emisión:

06 de enero de 2022 14:05

Usuario emisor:

Leiva Montufar Irma Viviana

Si los datos de este certificado son adulterados, pierde su validez.

PODER ESPECIAL

Nosotros, abajo firmantes JOHN JOSEPH LANAHAN III y KARA DILLARD LANAHAN, portadores de los pasaportes estadounidenses A40601271 y A40601272, por nuestros propios y personales derechos, con domicilio en 617 Lakewood Lane, Grapevine Texas 76051, USA; por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de: Ingrid Rodriguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y prometer adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LOS MANDANTES respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano; pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir LOS MANDANTES en todo el territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LOS MANDANTES, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable.
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.

Dado y firmado en a los días
de de

Firma/Signature

Firma/Signature

POWER OF ATTORNEY

We, the undersigned JOHN JOSEPH LANAHAN III and KARA DILLARD LANAHAN, with U.S. passports numbers A40601271 and A40601272, by our own personal rights, domiciled at 617 Lakewood Lane, Grapevine Texas 76051, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodriguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, to act together or separately on behalf of grantor before any entity, authority and/or person, specially before those Administrative, Judicial and/or any other, in all matters concerning the following:

1. Individually or collectively, they may acquire and promise to purchase property in favor of THE CLIENTS, respectively, throughout Ecuadorian territory; Pay their value, subscribe public deeds or private instruments in connection with such acquisitions. They are expressly authorized to sign before the Notary Public the deeds of purchase of the real estate that may come to acquire and promise of sale deeds by THE CLIENTS throughout the Ecuadorian territory; In order to carry out all the administrative, judicial and extra-judicial proceedings before the local, provincial or national authorities in relation to the property of THE CLIENTS, without their absence being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present any document requested by the country's authorities in the different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and / or changing the owner of electricity and / or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and not limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequence of the object of this Power and regarding all hereby stated.

Granted and signed at JP Morgan Chase
on this 17th day of September 2024

Firma/Signature

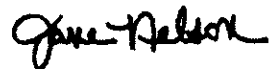
Firma/Signature

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Apostilla o ante el Cónsul de la República de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Apostille or by the Consul of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor.

The State of Texas
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:		United States of America	
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por		PAMELA PHILLIPS LEACH	
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de		Notary Public, State of Texas	
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de		PAMELA PHILLIPS LEACH. Notary Public, State of Texas. Commission Expires: 05-25-25	
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en		Austin, Texas	6. the le / el día
			11th day of October 2024
7. by par / por		Secretary of State	
8. N° sous n° bajo el número		12804525	
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:			
		10. Signature: Signature: Firma	 Jane Nelson Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <https://webserVICES.sos.state.tx.us/certifications/index.aspx>

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://webserVICES.sos.state.tx.us/certifications/index.aspx>

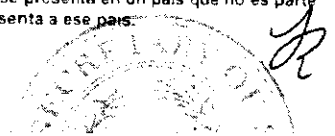
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://webserVICES.sos.state.tx.us/certifications/index.aspx>

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.



If your passport expires within six months of your date of departure, you may be denied entry into some countries.



For Leland

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE SOUS-TITULAIRE / FIRMA DEL TITOLAR

THE UNITED STATES OF AMERICA.

Type/Type/Tipo	Code/Code/Código	Passport No./No. du Passeport/No. de Pasaporte
P	USA	A40601272

LISA

Surname/Nombre/Apellidos

LANAHAN

Given names/Prénoms/Nombres

KARA DILLARD

Nationality/Nationalité/Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth/Date de naissance/Fecha de nacimiento

03 NOV 1971

Sex/Sexe/Sexo

F

Place of birth/Lieu de naissance/Lugar de nacimiento

GEORGIA, U.S.A.

Date of issue/Date de délivrance/Fecha de expedición

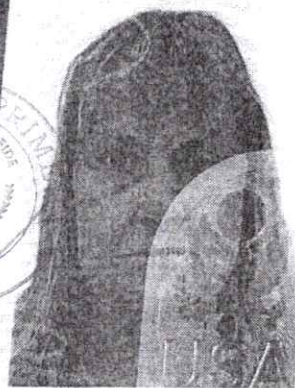
26 MAR 2024

Date of expiration/Date d'expiration/Fecha de caducidad

25 MAR 2034

Authority/Autorité/Autoridad

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE



P<USALANAHAN<<KARA<DILLARD<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

A406012722USA7111033F3403255354321550<785282



TEXAS ORDINARY CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT
Civil Practice & Remedies Code § 121.007

The State of Texas

County of Brewer

Before me,

Pamela Phillips-Leach

Name and Character of Notarizing Officer

e.g., "John Smith, Notary Public"

on this day personally appeared

John Joseph Lanahan III + Kara Dillard Lanahan

Name of Signer

☐ known to me

☐ proved to me on the oath of

Name of Credible Witness

☒ proved to me through U.S. Passports

A40601271 + A40601272

Description of Identity Card or Document

to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that he/she executed the same for the purposes and consideration therein expressed.

Given under my hand and seal of office this

17th day of September 2024

Day

Month

Year

Pamela Phillips-Leach

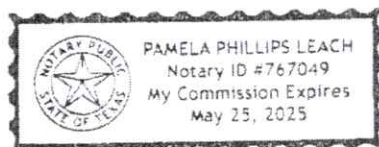
Signature of Notarizing Officer

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en 34 fojas útil(es)

Quito a, 18 NOV 2024



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Place Notary Seal and/or Stamp Above

OPTIONAL

Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

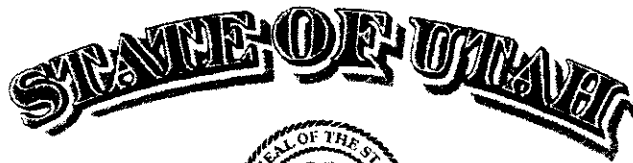
Description of Attached Document

Title or Type of Document: Power of Attorney

Document Date: September 17, 2024 Number of Pages: 1

Signer(s) Other Than Named Above: —





OFFICE OF THE LIEUTENANT GOVERNOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by MICHELLE ANDERSON
3. Acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
4. Bears the seal/stamp of MICHELLE ANDERSON, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

Certified

5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
6. the 27th day of September, 2024
7. by Deidre M. Henderson, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
8. Number: 620459
9. Seal/Stamp.

10. Signature

Deidre M. Henderson
Lieutenant Governor



This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Utah.

PODER ESPECIAL

Yo, abajo firmante BRITTANY NICOLE LANAHAN, portadora del pasaporte estadounidense A04696377, por mis propios y personales derechos, con domicilio en 448 W 2200 N, Tooele Utah 84074, USA, por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de Ingrid Rodríguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y prometer adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LA MANDANTE, en todo el territorio ecuatoriano; pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa y promesa de compraventas de los inmuebles que llegare a adquirir LA MANDANTE en todo el territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LA MANDANTE, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.

Dado y firmado en a los días
de de

Firma/Signature

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Apostilla o ante el Cónsul de la República de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Apostille or by the Consul of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor

POWER OF ATTORNEY

I, the undersigned BRITTANY NICOLE LANAHAN with U.S. passport number A04696377, by my own personal rights, domiciled at 448 W 2200 N, Tooele Utah 84074, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodríguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, to act together or separately on behalf of grantor before any entity, authority and/or person, specially before those Administrative, Judicial and/or any other, in all matters concerning the following:

1. Individually or collectively, they may acquire and promise to purchase property in favor of THE CLIENT, throughout Ecuadorian territory; Pay their value, subscribe public deeds or private instruments in connection with such acquisitions. They are expressly authorized to sign before the Notary Public the deeds of purchase of the real estate that may come to acquire and promise of sale deeds by THE CLIENT throughout the Ecuadorian territory; In order to carry out all the administrative, judicial and extra-judicial proceedings before the local, provincial or national authorities in relation to the property of THE CLIENT, without their absence being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present any document requested by the country's authorities in the different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and / or changing the owner of electricity and / or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and not limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequence of the object of this Power and regarding all hereby stated

Granted and signed at
on this 23 day of September, 2024

Firma/Signature

Acknowledgement Certificate

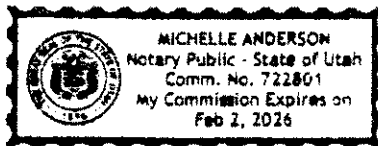
State of UT)

County of Tecale) §

On this 23 day of September, in the year 2024, before me Michelle Anderson,
a notary public, personally appeared Brittany Lanahan,
proved on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) (is/are)

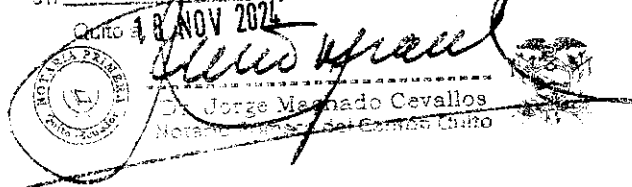
subscribed to this instrument, and acknowledged (he/she/they) executed the same. Witness my
hand and official seal.

S
E
A
L



[Signature]
Signature of Notary Public
Feb 2 2026
Commission Expires

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 3 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ folios _____ (il(es))



Description of Attached Document

Title or Type of Document: Power of attorney

Document Date: Sept 23 2024 Number of Pages: 1

Signer(s) Other Than Named Above: None



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by **CINDRA L. LEEMAN,**
of **BUCKSPORT**

3. acting in the capacity of Notary Public in and for the State of Maine

4. bears the seal/stamp of **CINDRA L. LEEMAN,**
Notary Public, State of Maine

CERTIFIED

5. at Augusta, Maine, United States of America

6. on March 3, 2022

7. by the Secretary of State, State of Maine, United States of America

8. No. 20220303-9803

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Shenna Bellows

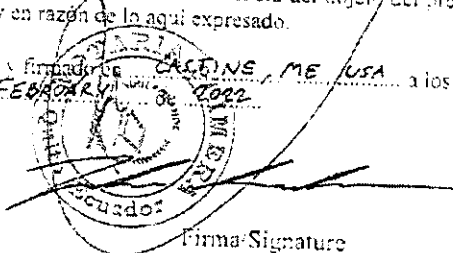
Shenna Bellows
Secretary of State

PODER ESPECIAL

Yo, abajo firmante JOHN JOSEPH LANAHAN IV, portador del pasaporte estadounidense 645728751, por mis propios y personales derechos, con domicilio en 70 Pleasant Street, Castine Maine 04420, USA; por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de: Ingrid Rodriguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y prometer adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LA MANDANTE, en todo el territorio ecuatoriano: pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa y promesa de compraventa de los inmuebles que llegare a adquirir LA MANDANTE en todo el territorio ecuatoriano, en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LA MANDANTE, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se de fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar y presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable.
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.

Dado y firmado en CASTINE, ME USA a los 21^{er} de FEBRUARY de 2022


Firma/Signature

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Apostilla o ante el Consul de la República de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Apostille or by the Consul of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor
County/City of Barro Colorado
State of Panamá
Subscribed and sworn to before me, in my presence, this 21st day of February, 2022
by John Joseph Lanahan IV
William J. Freeman Notary Public
My commission expires March 5, 2027

POWER OF ATTORNEY

I, the undersigned JOHN JOSEPH LANAHAN IV, with U.S. passport number 645728751, by my own personal rights, domiciled at 70 Pleasant Street, Castine Maine 04420, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodriguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, to act together or separately on behalf of grantor before any entity, authority and/or person, specially before those Administrative, Judicial and/or any other, in all matters concerning the following:

1. Individually or collectively, they may acquire and promise to purchase property in favor of THE CLIENT, throughout Ecuadorian territory; Pay their value, subscribe public deeds or private instruments in connection with such acquisitions. They are expressly authorized to sign before the Notary Public the deeds of purchase of the real estate that may come to acquire and promise of sale deeds by THE CLIENT throughout the Ecuadorian territory. In order to carry out all the administrative, judicial and extra-judicial proceedings before the local, provincial or national authorities in relation to the property of THE CLIENT, without their absence being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present any document requested by the country's authorities in the different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and/or changing the owner of electricity and/or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and not limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequences of the object of this Power and regarding all hereby stated.

Granted and signed at CASTINE, ME USA on this 21st day of FEBRUARY 2022


Firma/Signature

County/City of Barro Colorado
State of Panamá
Subscribed and sworn to before me, in my presence, this 21st day of February, 2022
by John Joseph Lanahan IV
William J. Freeman Notary Public
My commission expires March 5, 2027

PODER ESPECIAL

Nosotros, abajo firmantes JOHN JOSEPH LANAHAN III y KARA DILLARD LANAHAN, portadores de los pasaportes estadounidenses 527113327 y 527113328, por nuestros propios y personales derechos, con domicilio en 2139 East Pinnacle Terrace Way, Apt 102, Cottonwood Heights Utah 84121, USA; por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de: Ingrid Rodríguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y prometer adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LOS MANDANTES respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano; pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir LOS MANDANTES en todo el territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LOS MANDANTES, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable.
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o empujen y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.

Dado y firmado en Salt Lake City, Utah, a los 18 días de Febrero, 2022

Firma/Signature

Firma/Signature

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Apostilla o ante el Consúl de la República de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Apostille or by the Consul of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor.

POWER OF ATTORNEY

We, the undersigned JOHN JOSEPH LANAHAN III and KARA DILLARD LANAHAN, with U.S. passport numbers 527113327 and 527113328, by our own personal rights, domiciled at 2139 East Pinnacle Terrace Way, Apt 102, Cottonwood Heights Utah 84121, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodríguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, to act together or separately on behalf of grantor before any entity, authority and/or person, specially before those Administrative, Judicial and/or any other, in all matters concerning the following:

1. Individually or collectively, they may acquire and promise to purchase property in favor of THE CLIENTS, respectively, throughout Ecuadorian territory; Pay their value, subscribe public deeds or private instruments in connection with such acquisitions. They are expressly authorized to sign before the Notary Public the deeds of purchase of the real estate that may come to acquire and promise of sale deeds by THE CLIENTS throughout the Ecuadorian territory; In order to carry out all the administrative, judicial and extra-judicial proceedings before the local, provincial or national authorities in relation to the property of THE CLIENTS, without their absence being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present any document requested by the country's authorities in the different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and / or changing the owner of electricity and / or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and not limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequence of the object of this Power and regarding all hereby stated.

Granted and signed at Salt Lake City, Utah, on this 18th day of February, 2022

LUISIANA CARRASCO
Notary Public, State of Utah
Commission # 700680
My Commission Expires On 12/31/2023



OFFICE OF THE LIEUTENANT GOVERNOR

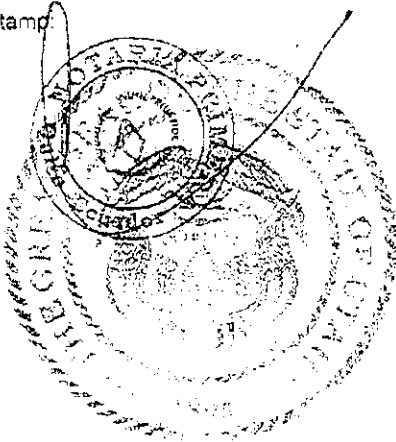
Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by LUISIANA CARRASCO
3. Acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
4. Bears the seal/stamp of LUISIANA CARRASCO, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

Certified

5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
6. the 23rd day of February, 2022
7. by Deidre M. Henderson, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
8. Number: 421036
9. Seal/Stamp:



10. Signature

Deidre M. Henderson
Lieutenant Governor

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Utah.

PODER ESPECIAL

Yo, abajo firmante JOHN JOSEPH LANAHAN IV, portador del pasaporte estadounidense 645728751, por mis propios y personales derechos, con domicilio en 70 Pleasant Street, Castine Maine 04420, USA; por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de: Ingrid Rodriguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y prometer adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LA MANDANTE, en todo el territorio ecuatoriano; pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa y promesa de compraventa de los inmuebles que llegare a adquirir LA MANDANTE en todo el territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LA MANDANTE, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable.
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.

Dado y firmado en CASTINE, ME USA, a los 21st días de FEBRUARY de 2022

Firma/Signature

POWER OF ATTORNEY

I, the undersigned JOHN JOSEPH LANAHAN IV, with U.S. passport number 645728751, by my own personal rights, domiciled at 70 Pleasant Street, Castine Maine 04420, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodriguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, to act together or separately on behalf of grantor before any entity, authority and/or person, specially before those Administrative, Judicial and/or any other, in all matters concerning the following:

1. Individually or collectively, they may acquire and promise to purchase property in favor of THE CLIENT, throughout Ecuadorian territory; Pay their value, subscribe public deeds or private instruments in connection with such acquisitions. They are expressly authorized to sign before the Notary Public the deeds of purchase of the real estate that may come to acquire and promise of sale deeds by THE CLIENT throughout the Ecuadorian territory; In order to carry out all the administrative, judicial and extra-judicial proceedings before the local, provincial or national authorities in relation to the property of THE CLIENT, without their absence being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present any document requested by the country's authorities in the different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and / or changing the owner of electricity and / or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and not limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequence of the object of this Power and regarding all hereby stated.

Granted and signed at CASTINE, ME USA on this 21st day of FEBRUARY 2022

Firma/Signature

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Apostilla o ante el Consúl de la Republica de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Apostille or by the Consul of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor.

County/City of Hancock
State of Maine
Subscribed and sworn to before me, in my presence,
this 21st day of February 2022
by John Joseph Lanahan IV
Cinda L. Freeman Notary Public
My commission expires March 5, 2027

County/City of Hancock
State of Maine
Subscribed and sworn to before me, in my presence,
this 21st day of February 2022
by John Joseph Lanahan IV
Cinda L. Freeman Notary Public
My commission expires March 5, 2027

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by **CINDRA L. LEEMAN,**
of **BUCKSPORT**

3. acting in the capacity of Notary Public in and for the State of Maine

4. bears the seal/stamp of **CINDRA L. LEEMAN,**
Notary Public, State of Maine

CERTIFIED

5. at Augusta, Maine, United States of America

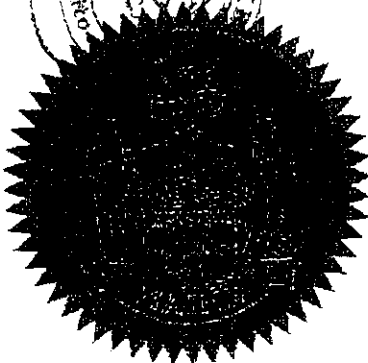
6. on March 3, 2022

7. by the Secretary of State, State of Maine, United States of America

8. No. 20220503-9803

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



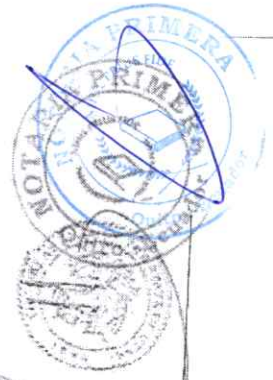
Shenna Bellows

Shenna Bellows
Secretary of State

STATE OF UTAH



OFFICE OF THE LIEUTENANT GOVERNOR



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by LUISIANA CARRASCO
3. Acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
4. Bears the seal/stamp of LUISIANA CARRASCO, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

Certified

5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
6. the 23rd day of February, 2022
7. by Deidre M. Henderson, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
8. Number: 421087
9. Seal/Stamp:

10. Signature

Deidre M. Henderson

Deidre M. Henderson
Lieutenant Governor



This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Utah.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by **CINDRA L. LEEMAN**,
of **BUCKSPORT**

3. acting in the capacity of Notary Public in and for the State of Maine

4. bears the seal/stamp of **CINDRA L. LEEMAN**,
Notary Public, State of Maine

CERTIFIED

5. at Augusta, Maine, United States of America

6. on March 3, 2022

7. by the Secretary of State, State of Maine, United States of America

8. No. 20220303-9803

9. Seal Stamp:

10. Signature:



Shenna Bellows

Shenna Bellows
Secretary of State



Factura: 001-004-000128181



20221701001D01954

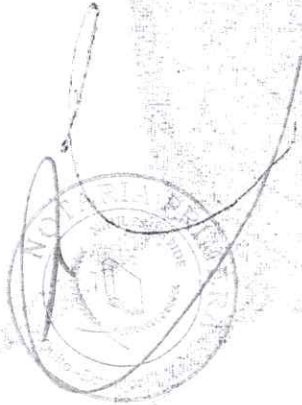


DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20221701001D01954

En la ciudad de QUITO el día 20 DE JUNIO DEL 2022, (18:19) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), KATHERINE ESTEPHANIA SUQUILANDA CHAMBA portador(a) de CÉDULA 1723002364 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Colegio de Notarios de Pichincha



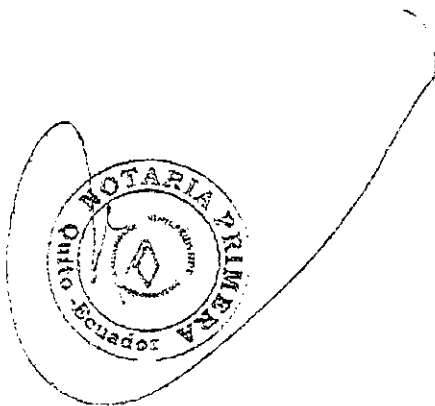
TRADUCCION

Yo Katherine Estephania Suquilanda Chamba, conocedora del idioma Inglés y conforme a lo que faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Presentación de Servicios Públicos, por parte de la iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en (3) fojas útiles, el documento que contiene Apostilla de los señores Lanahan.

Estephania Suquilanda

Katherine Estephania Suquilanda Chamba

C.C 172300235-4



STATE OF UTAH



OFFICE OF THE LIEUTENANT GOVERNOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America
2. This public document has been signed by LUISIANA CARRASCO
3. Acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
4. Bears the seal/stamp of LUISIANA CARRASCO, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

Certified

5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
6. the 23rd day of February, 2022
7. by Deidre M. Henderson, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
8. Number: 421086
9. Seal/Stamp:

10. Signature

A handwritten signature in cursive script, reading "Deidre M. Henderson".

Deidre M. Henderson
Lieutenant Governor

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Utah.

PODER ESPECIAL

Yo, abajo firmante BRITTANY NICOLE LANAHAN, portadora del pasaporte estadounidense 509279844, por mis propios y personales derechos, con domicilio en 2766 West Lacewood Drive, Salt Lake City Utah 84129, USA, por el presente instrumento, confiero (conferimos) PODER ESPECIAL a favor de: Ingrid Rodriguez Velasco con cédula de ciudadanía No. 1306376623 y/o Luigi Vittorio Bullo Bravo con cédula de ciudadanía No. 130866105-5, domiciliados en la ciudad de Manta, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (de la) otorgante la represente(n) ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. De manera individual o colectiva, puedan adquirir y promover adquirir bienes inmuebles a favor o de propiedad de LA MANDANTE, en todo el territorio ecuatoriano; pagar su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones. Quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa y promesa de compraventa de los inmuebles que llegare a adquirir LA MANDANTE en todo el territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LA MANDANTE, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato.
2. Quedan expresamente autorizados para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios e instituciones en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, obtención y/o cambio de titular de medidores de electricidad y/o agua potable.
3. Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios están autorizados a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder y/o razón de la que aquí se expresa.

Hecho y firmado en Salt Lake City, Utah, a los 18 días del mes de Febrero del 2022.

Brittany Nicole Lanahan
Firma Signatario

NOTA: Para su plena validez este poder especial debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado mediante Aposilla o ante el Consulado de la República de Ecuador en el domicilio del otorgante.

NOTE: This power of attorney must be certified by a notary public and legalized by Aposilla or by the Consulate of the Republic of Ecuador in the domicile of the grantor.

POWER OF ATTORNEY

I, the undersigned BRITTANY NICOLE L. U.S. passport number 509279844, by my own domicile at 2766 West Lacewood Drive, Salt Lake City, Utah 84129, USA, do hereby grant POWER OF ATTORNEY to Ingrid Rodriguez Velasco with identification No. 1306376623 and/or Luigi Vittorio Bullo Bravo with identification No. 130866105-5, residing in the city of Manta, Ecuador, together or separately on behalf of grantor before any authority and/or person, specially before Administrative, Judicial and/or any other, in connection with the following:

1. Individually or collectively, they may now promise to purchase property in favor of THE CLIENT throughout Ecuadorian territory; Pay the purchase price of such acquisitions. They are authorized to sign before the Notary Public the purchase of the real estate that may come to acquire promise of sale deeds by THE CLIENT through Ecuadorian territory; In order to carry out administrative, judicial and extra-judicial process before the local, provincial or national authorities relation to the property of THE CLIENT, without hindrance being any obstacle to the faithful performance of this mandate.
2. They are expressly authorized to withdraw or present document requested by the country's authorities in different ministries and institutions in all Ecuadorian territory, this includes obtaining and / or changing / owner of electricity and / or water meters.
3. It is expressly stated that attributions listed under this Power of Attorney, are merely exemplifying and no limitative of other implicit attributions, therefore, the attorneys are authorized to exercise without any restriction whatsoever, all the rights granted by the law in force and/or with the legislation to be enacted in the future, related and/or resulting and/or being consequence of the object of this Power and regarding all hereby stated.

Granted and signed in Salt Lake City, Utah, on this 18th day of February, 2022.

LUISIANA CARRASCO
Notary Public, State of Utah
Commission # 200680
My Commission Expires On
May 30, 2022

Brittany Nicole Lanahan
Firma Signatario

ESTADO DE UTAH
OFICINA DEL VICEGOBERNADOR



APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre 1961)

7. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento publico

8. Ha sido firmado por: LUISIANA CARRASCO

9. Actuando en la capacidad de: NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE UTAH

10. Lleva el sello/estampa de: LUISIANA CARRASCO, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO
DE UTAH

CERTIFICADO

11. En : Salt Lake City, Utah, USA

12. El 23 de febrero de 2022

10. Por: Deidre M Henderson, Vicegobernador, Estado de Utah, USA

13. Número: 491087

17. Sello/estampa

10. Firma:

Deidre M Henderson
Vicegobernador

(SELLO)



APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

2. Ha sido firmado por: CINDRA L. LEEMAN, de BUCKSPORT
3. Actuando en la capacidad de: NOTARIO PÚBLICO EN Y POR EL ESTADO DE
MAINE
4. Lleva el sello/estampa de: CINDRA L. LEEMAN, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE
MAINE

CERTIFICADO

5. En : Augusta, Maine, Estados Unidos de América
6. El 03 de marzo de 2022
7. Por: Secretario de Estado, Estado de Maine, Estados Unidos de América
8. Número: 20220303-9803
9. Sello/estampa
10. Firma:



Shenna Bellows
Secretaria de Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Estephania Suquilanda C.

Número único de identificación: 1723002364

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE
ESTEPHANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAMBA CALVA MARIA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2022

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 228-726-89523



228-726-89523

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECAMATRON

CARD A-01
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEPhANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN Blas
FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172300236-4




INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA GALVA MARIA ERICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-31

PROFESION / OCUPACION
ABOGADA

V444314442

01691133

Estephania Suquilanda

**CERTIFICADO DE
NOTACION 7 ABRIL 2021**

PROVENIENCIA PICHINCHA
EMPREGUECIÓN 1
LUGAR QUITO
PARROQUIA LA CONCEPCION
EDAD 3
SEXO 0010 FEMENINO
SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEPhANIA

79719841



172300236-4

QUE SE LEA

NOTA

María Tabares

C

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ folios. **útil(es).**

Quito a, **20** de **ABRIL** de **2021**

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO SUSSMAN BESSY MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
1977-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-17

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ABOGADO

E1113E1111

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130637662<37<<<<<<<<<<<<<<<<
8606246F2703176ECU<<<<<<<<<<<<<<6
RODRIGUEZ<VELASCO<<INGRID<MARI

RODRIGUEZ VELA



RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

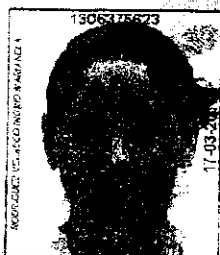
NOTARIA PRIMERA DE GUAYO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original, me fue presentado
en 18 NOV 2024 11 (es)

Quito a,



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306376623

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO LUIGI VITTORIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELASCO SUSSMAN BESSY MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

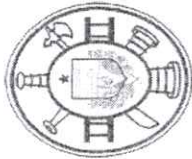
Nº de certificado: 246-080-44578



246-080-44578

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210414

Contribuyente

ASO Y CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIO

Identificación

17XXXXXXXX6001

Control

000004865

Nro. Título

573319

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-10-21

Expiración

2024-11-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

10-2024/11-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-21 13:50:16 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124798

N° ELECTRÓNICO : 236032

Fecha: 2024-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-34-03-051

Ubicado en: EDIFICIO SKORPIOS BODEGA 8A / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.18 m²

Área Comunal: 2.03 m²

Área Terreno: 0.65 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793192296001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 720.20

CONSTRUCCIÓN: 2,899.17

AVALÚO TOTAL: 3,619.37

SON: TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 37/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. En las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125859TIBCNPE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-05 09:44:31

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124796

N° ELECTRÓNICO : 236030

Fecha: 2024-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-34-03-066

Ubicado en: EDIFICIO SKORPIOS DEPARTAMENTO 8A / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 137.5 m²
Área Comunal: 87.7 m²
Área Terreno: 28.05 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793192296001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,079.40

CONSTRUCCIÓN: 181,552.44

AVALÚO TOTAL: 212,631.84

SON: DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125857BPOVBZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-05 09:38:27

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124797

N° ELECTRÓNICO : 236031

Fecha: 2024-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-34-03-038

Ubicado en: EDIFICIO SKORPIOS ESTACIONAMIENTO E7 / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.38 m²

Área Comunal: 8.53 m²

Área Terreno: 2.73 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793192296001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,024.84

CONSTRUCCIÓN: 12,192.09

AVALÚO TOTAL: 15,216.93

SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125858BZ3IRKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-05 09:43:55



N° 102024-128691

Manta, miércoles 16 octubre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-34-03-066 perteneciente a ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS . con C.C. 1793192296001 ubicada en EDIFICIO SKORPIOS DEPARTAMENTO 8A / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2 BARRIO PERPETUO SOCORRO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-07-34-03-038 avaluo \$15.216,93 EDIFICIO SKORPIOS ESTACIONAMIENTO E7 / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2 /, con clave catastral 1-07-34-03-051 avaluo \$3.619,37 EDIFICIO SKORPIOS BODEGA 8A / B. PERPETUO SOCORRO CALLE 25 AVE. M-2 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$212,631.84 DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 84/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$247,000.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal

Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2
meses a partir de la fecha emitida.

**Fecha de expiración: martes 31
diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129828TFXMK8N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092024-126718

Manta, viernes 13 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS** con cédula de ciudadanía No. **1793192296001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 13 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127793P9MQF0Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó en la fecha registrada en la escritura que antecede, ante mí, LA COMPRAVENTA, otorgada por **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SKORPIOS**, a favor de **JOHN JOSEPH LANAHAHAN III Y OTROS**; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.—



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Ficha Registral-Bien Inmueble

86048

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038684
Certifico hasta el día 2024-11-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073403051
Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA 8A del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Por arriba: lindera área comunal (gimnasio) en 3,18m2

Por abajo: lindera Bodega 13 en 3,18m2

Por el Oeste: lindera área comunal (circulación) en 1,93m.

Por el Este: lindera Estacionamiento E18-Bodega 20 en 1,93m.

Por el Norte: lindera Bodega 11B en 1,65m.

Por el Sur: lindera área comunal 1,65m.

Área: 3,18m2.

CUADRO DE AREAS Y ALÍCUOTAS DEL BODEGA 8A: AREA NETA M2: 3,18 ALICUOTA%: 0,0005 AREA DE TERRENO M2: 0,65 AREA COMUN M2: 2,03 AREA TOTAL M2: 5,21.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o

Número de Inscripción : 878

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 0

Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008. de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3764

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038684 certifico hasta el día 2024-11-21, la Ficha Registral Número: 86048.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86048

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 2 9 7 6 R 4 A N X 1 E



Ficha Registral-Bien Inmueble

86035

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038683
Certifico hasta el día 2024-11-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073403038
Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO 1 ubicado sobre el nivel 3.42 del edificio , ESTACIONAMIENTO E7 del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Por arriba: lindera comunal (lobby) en 13,38m2

Por abajo: lindera Estacionamiento E26 en 13,38m2

Por el Norte: lindera área comunal (circulación vehicular) en 2,40m.

Por el Sur: lindera límite subsuelo 1 en 2,40m.

Por el Este: lindera Estacionamiento E8 en 5,60m.

Por el Oeste: lindera área comunal en 5,55m.

Área: 13,38m2.

CUADRO DE AREAS Y ALÍCUOTAS DEL ESTACIONAMIENTO E7: AREA NETA M2: 13,38 ALICUOTA%: 0,0022 AREA DE TERRENO M2: 2,73 AREA COMUN M2: 8,53 AREA TOTAL M2: 21,91.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 878

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 0

COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008. de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3764

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038683 certifico hasta el día 2024-11-22, la Ficha Registral Número: 86035.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86035

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 2 9 7 5 C G U 7 Y O I



Ficha Registral-Bien Inmueble
86063

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038685
Certifico hasta el día 2024-11-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073403066
Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO SKORPIOS

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

3.10.-PLANTA PISO 8. Ubicado sobre el Nivel +24,66 del edificio.

3.10.1.-DEPARTAMENTO 8A: del Edificio SKORPIOS, ubicado en la avenida 25 y calle M-2 del barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, dos dormitorios, dos baños y dos terrazas.

Se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera Departamento 9A en 137,50m²

Por abajo: lindera Departamento 7A en 137,50m²

Por el Sur: lindera área comunal (aire acondicionado y hall), partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 4,15m.

Por el Norte: lindera límite piso 8 (vacío hacia área comunal recreación) en 9,30m.

Por el Oeste: lindera límite piso 8 (vacío hacia losa inaccesible) y área comunal (ascensor), partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,73m., desde este punto gira hacia el Este en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Este: lindera Departamento 8B en 15,03m.

Área: 137,50m².

CUADRO DE AREAS Y ALÍCUOTAS DEL DEPARTAMENTO 8A: AREA NETA M²: 137,50 ALICUOTA%: 0,0227 AREA DE TERRENO M²: 28,05
AREA COMUN M²: 87,70 AREA TOTAL M²: 225,20.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	878 martes, 15 marzo 2022	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 martes, 04 junio 2024	0	0
PLANOS	PLANOS	25 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo en calidad de Apoderado y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación SKORPIOS. Lote de terreno ubicado en la Avenida 25 y calle M-2, Barrio Perpetuo Socorro del Cantón Manta. Área total: Mil doscientos treinta y tres metros cuadrados once decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 878

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION MIRASOL		CONCEPCION

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIO SKORPIOS MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2024-ALC-008. de fecha 10 de enero del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SKORPIOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3764

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EDIFICIO	EDIFICIO SKORPIOS		MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1

PROPIEDADES HORIZONTALES 1
Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038685 certifico hasta el día 2024-11-25, la Ficha Registral Número: 86063.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86063

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 2 9 7 7 Z O Q 9 M J U



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/273373
DE ALCABALAS

Fecha: 05/09/2024

Por: 2,717.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/09/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS

Identificación:

1793192296001

Teléfono:

Correo: freddy@suquilandalawfirm.com

Adquiriente-Comprador: LANAHAN III JOHN JOSEPH

Identificación: A40601271

Teléfono: 0965887766

Correo: jlap93@hotmail.com

Detalle:

VE-867228



PREDIO: Fecha adquisición: 15/03/2022

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-07-34-
03-066

212,631.84 28.05 EDIFICIOSKORPIOSDEPARTAMENTO8AB.PERPETUOSOCORROCALLE25AVE.M2

Precio de
Venta

247,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	2,470.00	494.00	0.00	1,976.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	741.00	0.00	0.00	741.00
Total=>		3,211.00	494.00	0.00	2,717.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			494.00
Total=>				494.00

N° 112024-130916

Manta, viernes 22 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIOS** con cédula de ciudadanía No. **1793192296001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 22 diciembre 2024

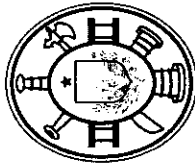
Código Seguro de Verificación (CSV)



1132074C1QNURS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000212528

Contribuyente

ASO Y CUENTAS EN PARTICIPACION SKORPIO

Identificación

17xxxxxxxx6001

Control

000005352

Nro. Título

574234

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-11-22

Expiración

2024-12-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha

11-2024/12-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-22 15:30:04 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

